



BM-007-2019
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP)

Sector: Planeación

Resumen: Estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), que contemple la modernización, explotación comercial, operación y mantenimiento de los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida).

Préstamo n.º: 3090/OC-CO

Referencia n.º PAPP-94-SBCC-CF-1AP19

Fecha límite: 13 de junio de 2019

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) para ejecutar el Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP), Contrato de Préstamo BID 3090/OC-CO.

El objetivo general del Programa es fortalecer los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales. Para el efecto, por medio de este, se financian, entre otros temas, estudios técnicos de identificación, conceptualización, pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de vinculación del sector privado, a entidades tanto de orden nacional como subnacional.

En concordancia con los objetivos del Programa y considerando que:

1. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” indican en su pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional que:

“[Se] impulsarán las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para garantizar en condiciones de intermodalidad, competitividad, resiliencia y sostenibilidad ambiental, el desarrollo oportuno y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de plataformas logísticas especializadas, bajo el concepto de aeropuertos inteligentes, tanto en la infraestructura aeronáutica con sus servicios asociados, de tal forma que contribuyan a mejorar la cobertura y calidad del transporte aéreo, hacia las zonas aisladas, entre las distintas regiones del país y conexiones internacionales, con el fin de brindar mayores y mejores condiciones de conectividad.” (Cursiva y subrayado fuera de texto)

2. El Gobierno nacional ha priorizado las acciones que permitan establecer el desarrollo futuro de infraestructura en diferentes aeropuertos regionales a través de la actualización de sus planes maestros, herramientas primordiales para la planificación aeroportuaria, incluyendo nuevas posibilidades de financiación de la infraestructura¹ dentro de la política pública, lo que posibilitará

¹ Proyecto de Ley 229/19 Senado de la República “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. **ARTÍCULO 79º. INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL, FLUVIAL Y AEROPUERTOS REGIONALES.** El Instituto



desarrollar un esquema de participación público privada que permita mejorar la prestación del servicio en aeropuertos que tienen importancia geopolítica para el Estado.

Los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida), dada su localización, importancia regional y a su priorización dentro de los corredores turísticos, se convierten en candidatos para ser desarrollados a través del esquema de Asociación Público-Privada y así cumplir con los objetivos del Gobierno nacional, en torno a mejorar la infraestructura aeroportuaria en zonas aisladas, con el fin de brindar mayores y mejores condiciones de conectividad.

El Plan Nacional Sectorial de Turismo 2018-2022, incorporado al Plan Nacional de Desarrollo según lo establecido en los artículos 2 y 16 de la Ley 300 de 1996, incluye dentro de los corredores turísticos de los Llanos y la Orinoquía las ciudades a las que sirven los aeropuertos anteriormente mencionados, así mismo, se trazan objetivos y estrategias para el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad de las áreas turísticas, dentro de las cuales se destacan:

- ✓ Mejorar la infraestructura aeroportuaria, fluvial y náutica en regiones con alto potencial turístico.
- ✓ Motivar a la Aeronáutica Civil en el mejoramiento de la infraestructura aérea y a la descentralización de las operaciones aéreas, promoviendo la ampliación de capacidad de los aeropuertos principales y de los que sirven de destinos turísticos priorizados.

En atención a lo anterior, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 3090/OC-CO, adelantar una consultoría que permita la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), para la modernización, explotación comercial, operación y mantenimiento de los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida).

El proyecto que se va a estructurar a través de la consultoría es de importancia estratégica, toda vez que se enmarca en la política pública de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Presupuesto: \$ 2.340.000.000, sin incluir IVA.

Duración: Cuarenta y cuatro (44) semanas.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras de la misma categoría², elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos. **Para el efecto, se solicita a los interesados que sus Expresiones de Interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo, en Excel sin restricciones, en el cual se suministre la información de**

Nacional de Vías y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil podrán apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial, fluvial y los aeropuertos regionales de competencia de las entidades territoriales, de acuerdo con lo previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con el Marco de Gasto del correspondiente sector. (cursiva y subrayado fuera de texto)

² Entiéndase por "misma categoría" lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente "De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...".



la firma respectiva en donde se acredite experiencia relacionada con diseño y/o construcción de aeropuertos, y/o experiencia relacionada en elaboración de planes maestros. En los casos en que la firma tenga experiencias anteriores a los últimos quince años, es suficiente que se presenten sólo las experiencias de los últimos quince años.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#) (Normas marzo 2011), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/CODIGO%20DE%20ETICA%20ANEXO%20A%20RESOLUCION%2016%20dic.pdf>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.



Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 6 de junio de 2019 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 13 de junio de 2019, en caso de presentar la expresión de interés de forma personal se deberá realizar en el horario de 08:00 a las 17:30.

Grupo de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral
Atn: Jessica Lorena Carreño Arias – Área de Adquisiciones - Grupo de Contratación
Calle 26 No. 13-19 Piso 7
Tel: (57)1-3815000 Ext. 17045
Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), que contemple la modernización, explotación comercial, operación y mantenimiento de los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida)”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del del Préstamo BID 3090/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Numero de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "Firma Consultora" se deberá indicar el nombre de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso, para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.